

**25573** *ORDEN de 28 de octubre de 1992 por la que se dispone la inscripción de una variedad de trigo blando en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Blando, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen, y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

- Uno. Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Blando la variedad que se relaciona: Trajano.
- Dos. La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**25574** *ORDEN de 28 de octubre de 1992 por la que se dispone la inscripción de una variedad de algodón en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Algodón y las Ordenes de 13 de junio de 1986 y 27 de abril de 1988 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

- Uno. Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Algodón la variedad que se relaciona: Corona.
- Dos. La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**25575** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2250 DT.*

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la D.L.G. Frankfurt (Alemania), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2250 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por

la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«John Deere».
Modelo .....	2250 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	739 379.
Fabricantes .....	«John Deere Werke», Mannheim (Alemania). «John Deere Ibérica», Getafe (Madrid).
Motor:	
Denominación .....	«John Deere», modelo 4.239 DL009.
Número .....	930 078.
Combustible empleado .....	Aral diésel-fuel. Densidad, 0,828.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
58,8	2.071	540	176	19,0	750
59,9	2.071	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	58,8	2.071	540	176	19,0	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	59,9	2.071	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	57,8	2.300	600	182	19,0	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	58,9	2.300	600	—	15,5	760

**III. Observaciones.**

**25576** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2250 M.*

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 2250 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2250 M, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por

la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«John Deere».
Modelo .....	2250 M.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricantes .....	«John Deere Werke», Mannheim (Alemania). «John Deere Ibérica», Getafe (Madrid).
Motor:	
Denominación .....	«John Deere», modelo 4.239 DL009.
Combustible empleado .....	Aral diésel-fuel. Densidad, 0,828.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
58,8	2.071	540	176	19,0	750
59,9	2.071	540	—	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	58,8	2.071	540	176	19,0	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	59,9	2.071	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	57,8	2.300	600	182	19,0	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	58,9	2.300	600	—	15,5	760

#### III. Observaciones.

**25577** RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2250.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 2250 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

- Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2250, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 CV.
- Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la

que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«John Deere».
Modelo .....	2250.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricantes .....	«John Deere Werke», Mannheim (Alemania). «John Deere Ibérica», Getafe (Madrid).
Motor:	
Denominación .....	John Deere, modelo 4.239 DL 009.
Combustible empleado .....	Aral Diésel-fuel. Densidad, 0,828.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
58,8	2.071	540	176	19	750
59,9	2.071	540	—	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	58,8	2.071	540	176	19	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	59,9	2.071	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	57,8	2.300	600	182	19	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	58,9	2.300	600	—	15,5	760

#### III. Observaciones:

**25578** RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Frutteto 75 II.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Frutteto 75 II VDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964 por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

- Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Frutteto 75 II, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 CV.
- Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la